



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR



Oficio N° OM-SRMS-DGA-0135-2024.
Hermosillo, Sonora, a 30 de enero de 2024
Asunto: COMUNICADO

POSIBLES PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES PARA EL ESTADO DE SONORA P R E S E N T E S.-

Con fundamento a lo señalado en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y 13 de su Reglamento, así como a las acciones tendientes a la celebración del contrato marco para la prestación del servicio para el suministro y control de combustibles de los vehículos automotores terrestres para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se informa lo siguiente:

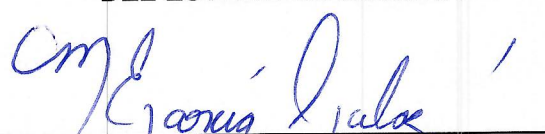
- Se hace del conocimiento de todos los interesados que los precios están sujetos a la variación de los precios del mercado, los cuales no podrán superar el valor máximo establecido por la Comisión Reguladora de Energía. Asimismo, no se realizará ningún tipo de pago y/o cobro por comisión por la prestación del servicio antes señalado.

De igual manera, y conforme a lo señalado en el numeral **5. Suscripción del Contrato Marco** del oficio OM-SRMS-DGA-0113-2024 de fecha 19 de enero de 2024, y una vez concluido el proceso de recepción de documentos y de evaluación de las ofertas presentadas, se anexa al presente los posibles proveedores que han sido seleccionados para suscribir el instrumento jurídico de mérito (ANEXO I), por lo cual deberán atender los siguientes señalamientos:

- La firma del Contrato Marco se realizará el día **01 de febrero de 2024 de 9:00 a 14:00 horas**, por lo cual deberá presentarse, el representante legal, en la fecha y hora señalada con anterioridad en el domicilio ubicado en Comonfort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel. C.P. 83260 en Hermosillo, Sonora.
- En caso de que algún posible proveedor no se presente a la firma del contrato marco, quedará excluido, sin perjuicio de que pueda adherirse al mismo en fecha posterior a su publicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos y condiciones acordadas para tal efecto, conforme a lo señalado en el séptimo párrafo del artículo 13 del citado Reglamento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SONORA


MTRA. MARIA ELENA GARCÍA GALÁZ

C.c.p. Virginia del Socorro Fuentes Carreto. Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor.



GOBIERNO
DE **SONORA**
OFICIALÍA
MAYOR



Oficio N° OM-SRMS-DGA-0135-2024.
Hermosillo, Sonora, a 30 de enero de 2024

ANEXO I

POSIBLES PROVEEDORES
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DCS DE SONORA, S.A. DE C.V.
OPERADORA RÍO COLORADO S. de R.L. DE C.V.
ENERGÉTICOS EN RED ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.
REFORMA GASOLINERA, S.A. DE C.V.

*Sin orden de importancia

om de gobierno